

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2015-2018  
(Formulario A0)**

MINISTERIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
------------	--

**Ley orgánica o Decreto que lo rige**

Ley N° 19.891, de agosto de 2003, "Créase el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante, también, "el Consejo", como un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará directamente con el Presidente de la República. Sin perjuicio de esta relación, todos aquellos actos administrativos del Consejo en los que, según las leyes, se exija la intervención de un Ministerio, deberán realizarse a través del Ministerio de Educación".

**Misión del Ministerio <sup>1</sup>**

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en las personas habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación y promoción del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía, de creadores, productores e intermediadores de la cultura, y de instituciones públicas y privadas en el logro de tales fines.

**Ámbitos de Acción**

Número	Descripción
1	Acceso
2	Formación
3	Fomento
4	Patrimonio
5	Institucionalidad

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Fortalecer la creación artístico-cultural
2	Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo
3	Fortalecer y actualizar las normativas relacionadas con el arte y la cultura
4	Contribuir a instalar los bienes y servicios artísticos culturales en el escenario internacional
5	Fortalecer el reconocimiento de los derechos de autor
6	Promover la creación cultural vinculada a plataformas digitales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
7	Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artístico-culturales
8	Generar acceso a una oferta artístico-cultural
9	Promover la formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad
10	Potenciar y promover el rol de los agentes culturales en la creación y difusión de las artes y la cultura
11	Promover el intercambio de contenidos culturales a través de nuevas tecnologías de la comunicación
12	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio cultural material
13	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio inmaterial
14	Contribuir a fomentar el turismo cultural respetando la diversidad y la conservación del patrimonio cultural de la nación

---

**Misión Institucional** define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

**Ámbitos de Acción Ministerial** corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor, derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

**Objetivos Estratégicos Ministeriales** son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.